



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 05 NOV 2025

RESOLUCION N° 2234 - 025.

VISTO:

El Expte N° 4418/25 presentado por la Sección Prevención Comunitaria Tartagal y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que la Sección Prevención Comunitaria Tartagal en el marco de del "VI ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO INFANTIL FEMENINO Y MASCULINO DEL DESTACAMENTO POLICIAL ACAMBUCO" solicitan la colaboración monetaria para solventar gastos de dicha celebración y llevar a cabo lo planificado.-

Que la carta orgánica en su CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, inciso 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales: participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".

Que el Ejecutivo Municipal, ve con agrado el compromiso de colaborar con la Policía que presta servicio en los altos valles, por lo que autoriza una ayuda económica por ÚNICA VEZ, para solventar los gastos de dicho acontecimiento.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.**



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2264 - 025

- Art. N°1.- APROBAR** a una Asistencia Económica en el marco de del "VI ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO INFANTIL FEMENINO Y MASCULINO DEL DESTACAMENTO POLICIAL ACAMBUCO" .-
- Art. N°2.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Of. Aux. Barcos Fátima M, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°3.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°6.-** De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobiern
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

	SECRETARIA DE HACIENDA
<i>Municipalidad de Aguaray</i>	
RECIBIDO	
FIRMA:	
FECHA:	05/11/25



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.**